



MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 14
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1^ª Inst y 1^ª Nom C.C.C. y F de Marcos Juárez, en autos "CARRASCO TORRES, CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n°10531802 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAROLINA CARRASCO TORRES, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 23/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE María José-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA/ TONELLI José María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 359600 - \$ 220,75 - 19/01/2022 - BOE

Río Cuarto, 28/12/2021. El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom., C., C., Fam. 3ª, Sec. 6, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en los autos "YEDRO, HÉCTOR ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10596536) para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Notifíquese. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana LÓPEZ, Jueza de Primera Instancia- Ana Carolina MONTAÑANA, Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 359682 - \$ 604 - 19/01/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GALANTE, EDGARDO DANIEL

ROQUE;" en autos caratulados: "GALANTE, EDGARDO DANIEL ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXPTE. n°10478273), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 29/12/2021. Fdo. Dr. TONELLI, Jose Maria (Juez) - Dr. CALVO, Agustin (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 359729 - \$ 339,25 - 19/01/2022 - BOE

CITACIONES

La Sra. Jueza de 1a Inst.Civ.Com.Trabajo y Fliá, Sec. 1, de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "GASTALDI, KATHERINA ESTEFANIS C/ SUCESIÓN DE BARRIONUEVO CAMILA MARIA LAURA, DNI 07033567-ORDINARIO-OTROS(LABORAL)-Expte. 10339784" cita y emplaza a los sucesores de BARRIONUEVO CAMILA MARIA LAURA, DNI 07033567 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley.- DEAN FUNES, 21/10/2021. Fdo digitalmente: DE PUERTA Maria Lourdes(Juez/a de 1a. Inst.)-OLMOS, Valeria Evangelina(Secretaria Juzg.1a Inst)

5 días - N° 358031 - \$ 1075,85 - 25/01/2022 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "CONESA, FERNANDO JOSÉ C/ OLIVA, CECILIA IVANA – EJECUTIVO" Expte N° 9451198 cita y emplaza a la demandada Cecilia Ivana OLIVA para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 09/11/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia.-

4 días - N° 359450 - \$ 1492 - 20/01/2022 - BOE

SUMARIO

<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 3</i>

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "CONESA, FERNANDO JOSÉ C/ CONTRERAS, MARÍA ALICIA – EJECUTIVO" Expte N° 9625297 cita y emplaza a la demandada María Alicia CONTRERAS para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 23/09/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia.-

5 días - N° 359451 - \$ 1887,50 - 20/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIDELA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6680094;" SE CITA A: VIDELA MIGUEL ANGEL , C.U.I.T. N° 20297122712 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 358954 - \$ 2356,25 - 21/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SALAS ANA CRISTINA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242545", SE CITA A: SALAS ANA CRISTINA , C.U.I.T. N° 27129378080 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. OTRO DECRETO:"Córdoba,22 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 358961 - \$ 3935 - 21/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORRES JULIO OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697407", SE CITA A: TORRES JULIO OSCAR , C.U.I.T. N° 20281160053 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 358962 - \$ 2345 - 21/01/2022 - BOE

Se notifica a INGAS EBER ADRIAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INGAS EBER ADRIAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728607, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 359529 - \$ 2307,50 - 24/01/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA SANTOS MIGUELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA SANTOS MIGUELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10279314, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 359541 - \$ 2513,75 - 21/01/2022 - BOE

Se notifica a ROMERO MARIA JOVINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARIA JOVINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6467514", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A.- M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 359550 - \$ 2491,25 - 21/01/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTAMARIA MARTINEZ LUIS SANTOS - Presentación. Multiple Fiscal – Expte 4656125, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANTAMARIA MARTINEZ LUIS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 359570 - \$ 2266,25 - 21/01/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ MARIO FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 4842996, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- . Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ DE IMAS, Elsa Alejandra - PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 359606 - \$ 710,50 - 19/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SALIBA, PABLO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 2497868 ordena: "06/04/2021 ... cítese y emplácese al demandado PABLO DANIEL SALIBA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martínez de Alonso, Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria

1 día - N° 359689 - \$ 390,25 - 19/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FERNANDEZ, ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7022838 ha dispuesto: "15/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 63.578,98 Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359691 - \$ 295,75 - 19/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CHIOSSO, CLAUDIO EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7028127 ha dispuesto: "15/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 19.186,13. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359692 - \$ 301 - 19/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MOREIRA, OSVALDO MATIAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6845367 ha dispuesto: "15/09/2021 De la

liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 32.435,07. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359693 - \$ 303,25 - 19/01/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ETCHEVEST, CLAUDIO RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6981231 ha dispuesto: "15/09/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 20.595,00. Firmado Dra. Ponti, Evangelina Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 359694 - \$ 303,25 - 19/01/2022 - BOE

USUCAPIONES

COSQUIN, 08-09-21. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. Conc. y Flia de 2º Nom. Sec. 3 de la ciudad de Cosquín en autos "DEGLIANTONI, OSCAR JOSE Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2476712" ha dictado la Sentencia Nro. 209: "Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Oscar José Degliantoni por derecho propio, Daniel José Degliantoni y Néstor Walter Degliantoni como continuadores de la posesión ejercida por su madre Sra. Martha Lilia Beretta y declarar adquirido con fecha 14-08-1981, por prescripción veintañal el cien por ciento (100%) del inmueble ubicado en calle Obispo Bustos 425 de la ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario del Dpto. Punilla,

provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el ing. Agrimensor Alberto Oscar Gómez López, matric. N° 1.1117/1 presentado ante Catastro, se designa como: dpto. 23, ped. 03, pblo. 11, circ. 25, secc. 03, manz. 37, parc. 45 y en Catastro Municipal como: C. 25, S. 03, M. 37, P. 07. Superficie 544,84 m2. Afectaciones registrales: - parcela 07, afectación total, dominio: n° 33.097 folio n.º 41.207 T. n.º 165, año 1961, titular: Fernando Ortega, n.º de cuenta 2303/0.497.478/3. Antecedentes relacionados: D.G.C (Deleg. Cosquín)-Plancha Catastral- PL Exp. N° 3205-3968/74. El cual mide y linda: 11,01 mts. (línea 1-2) de frente al noreste sobre calle Obispo Bustos: 49,55 mts. (línea 2-3), al sudeste con las propiedades de Rosa Carmen Amistadi de Derra y Teresa Catalina Amistadi de Scarfello, con De Valentín Chanquía y De Alfonso Benito Bustos y María del Carmen Fernández de Bustos; 11,01 mts. (línea 3-4) al sudoeste con la propiedad de Jorge Manuel Perez y 49,44 mts. (línea 4-1) con la propiedad de Fernando Enrique Ortíz. (Expediente Provincial n° 0033-69.846/2003). (Observaciones según plano confeccionado para acompañar prescripción adquisitiva). La afectación resulta única, total y no coincidente con el croquis originado del título. El plano se actualiza conforme a la Resolución Normativa n° 66- art. 4º-29/11/9 6 D.G.C.. 2. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4. Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Magdalena López Carusillo y Oscar Agustín Cinollo en conjunto y proporción de ley en la suma de cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$ 47.620,40-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo (Juez).

10 días - N° 358059 - s/c - 21/01/2022 - BOE